

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO XX-917021996-X10-2015

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas del 11 de junio del 2015, se procede a dar lectura del fallo de la obra pública denominada: **Construcción de la Segunda Etapa de las Acciones Complementarias para el Abastecimiento de Agua Para Uso y Consumo Humano en la Comunidad Rural de Coajomulco**, a ejecutarse en la Localidad de **Coajomulco**, del Municipio de **Huitzilac**, del Estado de Morelos.

Se reúnen en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, las personas autorizadas para participar en la LICITACIÓN, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento; así como el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión, designado mediante memorándum numero CEA/DGA/199/2015 para atender los asuntos relacionados con el procedimiento de contratación por el Ing. Sergio Soto Cámara, Director General de Administración, funcionario público facultado para presidir el acto en términos de lo dispuesto en los artículos 19, 38, fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua, así como del oficio número No. CEA/SE/326/2013, facultad otorgada por el Ing. Juan Carlos Valencia Vargas, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; contando con la presencia por parte del Órgano Interno de Control, la C. Itzel Reyes Román y por la Dirección General Jurídica, la C. Ana Lilia Huicochea Bahena, en presencia de los LICITANTES y público en general, se procedió a:

PRIMERO.- Se evaluaron las proposiciones presentadas por los participantes denominados: Construcciones Hidráulicas de Morelos, S.A. de C.V., KBL Proyectos, Construcciones y Servicios, S.A. de C.V., Estudios y Construcciones AKVO, S.A. de C.V., Gerencia y Administración de Proyectos, S.A. de C.V., Servicios Profesionales JH, S.A. de C.V., determinando para la revisión de dichas proposiciones los criterios establecidos en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México, la junta de aclaraciones, así como las disposiciones de los Procedimientos y Requisitos de Contratación en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, de Servicios de No Consultoría, de Obras Públicas, de Prestación de Servicios de Consultoría a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo para su aplicación durante la ejecución del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS).

SEGUNDO.- Se realizó el análisis de las propuestas conforme a lo dispuesto en las clausulas 30, 31 y 32, sección I, de los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y en base a la evaluación cualitativa y bajo el mecanismo de evaluación binario, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO XX-917021996-X10-2015

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificó que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos. De la cual se desprende el siguiente resultado:

1. De la proposición presentada por la empresa: Servicios Profesionales JH, S.A. de C.V.; Se Detalla Lo Siguiente:

De la lista de cantidades en la partida referente a **ÁREA DE CAPTACIÓN y OLLA DE ALMACENAMIENTO**, en el concepto con clave **2050 14** relativo al *Suministro y colocación de geomembrana de Polietileno HDPE de 1.0 mm. de espesor, termofusionada con aire caliente. Incluye: materiales, fletés, mano de obra, equipo y herramienta.*, el oferente omitió considerar la geomembrana, afectando de manera sustancial el alcance, la calidad y el funcionamiento de la Obra.

En el concepto con clave **4000 01.- MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO ROSTREADO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:4**, el oferente considera materiales insuficientes para el concepto a realizar, afectando de manera sustancial el alcance, la calidad y el funcionamiento de la Obra.

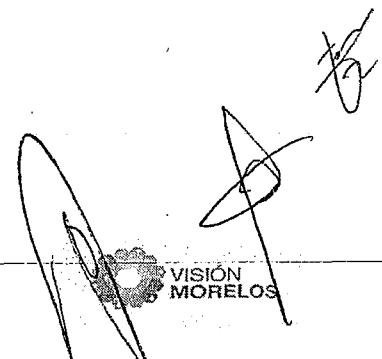
Por lo cual, con fundamento en lo estipulado en la cláusula, 27 apartado 27.3 y en la cláusula 33 apartado 33.1, se rechaza su oferta ya que no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación.

2. De la proposición presentada por el participante: Construcciones Hidráulicas de Morelos, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

3. De la proposición presentada por el participante: KBL Proyectos, Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.



VISION
MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO XX-917021996-X10-2015

4. De la proposición presentada por el participante: Estudios y Construcciones AKVO, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

5. De la proposición presentada por el participante: Gerencia y Administración de Proyectos, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

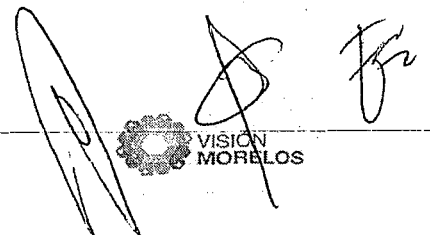
Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

TERCERO.- Terminada la revisión de las proposiciones se indica que las propuestas presentadas por los oferentes: Construcciones Hidráulicas de Morelos, S.A. de C.V., KBL Proyectos, Construcciones y Servicios, S.A. de C.V., Estudios y Construcciones AKVO, S.A. de C.V., Gerencia y Administración de Proyectos, S.A. de C.V., resultan ser solventes y cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

CUARTO.- Conforme a lo establecido por la cláusula 32.1 de los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México, se concluye que la PROPOSICIÓN presentada por **Estudios y Construcciones AKVO, S.A. de C.V.**, cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos y representa el costo evaluado como más bajo, por tanto a juicio de esta convocante garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es procedente ADJUDICARLE el CONTRATO de la Obra Pública denominada: **Construcción de la Segunda Etapa de las Acciones Complementarias para el Abastecimiento de Agua Para Uso y Consumo Humano en la Comunidad Rural de Coajomulco**, a ejecutarse en la Localidad de **Coajomulco**, del Municipio de **Huitzilac**, del Estado de Morelos. Por el monto de la contraprestación total de:

Nombre de la empresa LICITANTE	Monto de la CONTRAPRESTACIÓN TOTAL
Estudios y Construcciones AKVO, S.A. de C.V.	\$3,026,920.75 (TRES MILLONES VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 75/100 M. N.)

QUINTO.- Previo a la firma del contrato el Licitante ganador deberá exhibir ante la Dirección General Jurídica de la Comisión Estatal del Agua, la garantía de cumplimiento de conformidad con la cláusula 34.2 de los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México, así mismo se informa al licitante ganador que no se otorgara anticipo para la realización de los trabajos, de igual forma



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO XX-917021996-X10-2015

deberá presentar original y copia de diversos documentos legales para acreditar su personalidad jurídica y se señala como fecha para la firma de contrato el 18 de junio del 2015, a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección General Jurídica ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos.

SEXTO.- Se hace constar para los efectos legales procedentes que el presente fallo lo emite el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión.

Asimismo se informa que los funcionarios responsables de la evaluación de las proposiciones son: el Ing. Germán Gutiérrez Quiroz, Jefe de departamento de Precios Unitarios y el Arq. Omar Segura Valdivia, Profesionalista B.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo de la LICITACIÓN, a las 13:15 horas del día de su inicio y comunicando que estará a disposición en la página internet <http://www.compranet.gob.mx>, para efectos de su debida notificación, para constancia del acto celebrado, las personas que participaron en él firman al margen y al calce el presente documento, para los efectos legales correspondientes.

POR LA COMISIÓN

DIRECTOR DE AREA DE FINANZAS E
INVERSIÓN

C. P. JUAN GABRIEL ROJAS MENDOZA

INVITADOS

POR LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA

C. ANA LILIA HUICOCHEA BAHENA

POR LA COMISARIA

C. ITZEL REYES ROMAN

LA FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRESENTE ACTA, NO AVALA EL CONTENIDO TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, ÚNICAMENTE HACE CONSTAR SU PRESENCIA PARA VERIFICAR QUE SE HAYAN CUMPLIDO CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO Y QUE LAS MISMAS SE APEGUEN A LAS LEYES VIGENTES APLICABLES.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO XX-917021996-X10-2015

DIFERIMIENTO DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas del día 05 de junio del 2015, fecha y hora establecida en el acta de presentación y apertura de propuestas para llevar a cabo la junta pública en la que se daría a conocer el fallo de la presente licitación, se encuentran reunidos en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, las personas autorizadas para participar en la LICITACIÓN, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento; así como el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión, designado mediante memorándum numero CEA/DGA/192/2015 para atender los asuntos relacionados con el procedimiento de contratación por el Ing. Sergio Soto Cámara, Director General de Administración, funcionario público facultado para presidir el acto en términos de lo dispuesto en los artículos 19, 38 fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua, así como del oficio número No. CEA/SE/326/2013, facultad otorgada por el Ing. Juan Carlos Valencia Vargas, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; en presencia de los OFERENTES y público en general, se procedió a:

Notificar a los oferentes que **se difiere** el fallo de la licitación pública número: **XX-917021996-X10-2015**, de obra denominada: **Construcción de la Segunda Etapa de las Acciones Complementarias para el Abastecimiento de Agua Para Uso y Consumo Humano en la Comunidad Rural de Coajomulco**, a ejecutarse en la Localidad de **Coajomulco**, Municipio de **Huitzilac**, Estado de Morelos, el cual se realizara el día **martes 09 de junio del 2015**, a las **13:30** horas en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Lo anterior en razón de que se continúa con la evaluación de las proposiciones que presentaron el día 29 de mayo del año en curso.

El presente diferimiento de fallo lo emite el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acto, haciendo entrega de la misma en copia fotostática a los OFERENTES presentes en este acto, y comunicando que estará a disposición en la página internet <http://www.compranet.gob.mx>, para efectos de su debida notificación.

Para constancia del acto celebrado, las personas que participaron en él firman al margen y al calce el presente documento, para los efectos legales correspondientes.

DIRECTOR DE AREA DE FINANZAS E
INVERSIÓN

C. P. JUAN GABRIEL ROJAS MENDOZA

Página 1 de 1

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO XX-917021996-X10-2015

SEGUNDO DIFERIMIENTO DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:30 horas del día 09 de junio del 2015, fecha y hora establecida en el primer diferimiento de fallo para llevar a cabo la junta pública en la que se daría a conocer el fallo de la presente licitación, se encuentran reunidos en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, las personas autorizadas para participar en la LICITACIÓN, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento; así como el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión, designado mediante memorándum numero CEA/DGA/199/2015 para atender los asuntos relacionados con el procedimiento de contratación por el Ing. Sergio Soto Cámara, Director General de Administración, funcionario público facultado para presidir el acto en términos de lo dispuesto en los artículos 19, 38 fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua, así como del oficio número No. CEA/SE/326/2013, facultad otorgada por el Ing. Juan Carlos Valencia Vargas, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; en presencia de los OFERENTES y público en general, se procedió a:

Notificar a los oferentes que **se difiere** el fallo de la licitación pública número: **XX-917021996-X10-2015**, de obra denominada: **Construcción de la Segunda Etapa de las Acciones Complementarias para el Abastecimiento de Agua Para Uso y Consumo Humano en la Comunidad Rural de Coajomulco**, a ejecutarse en la Localidad de **Coajomulco**, Municipio de **Huitzilac**, Estado de Morelos, el cual se realizara el día **jueves 11 de junio del 2015**, a las **13:00** horas en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Lo anterior en razón de que se continúa con la evaluación de las proposiciones que presentaron el día 29 de mayo del año en curso.

El presente diferimiento de fallo lo emite el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acto, haciendo entrega de la misma en copia fotostática a los OFERENTES presentes en este acto, y comunicando que estará a disposición en la página internet <http://www.compranet.gob.mx>, para efectos de su debida notificación.

Para constancia del acto celebrado, las personas que participaron en él firman al margen y al calce el presente documento, para los efectos legales correspondientes.

DIRECTOR DE AREA DE FINANZAS E
INVERSIÓN

C. P. JUAN GABRIEL ROJAS MENDOZA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO XX-917021996-X29-2015

TERCER DIFERIMIENTO DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:30 horas del día 09 de junio del 2015, fecha y hora establecida en el segundo diferimiento de fallo para llevar a cabo la junta pública en la que se daría a conocer el fallo de la presente licitación, se encuentran reunidos en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, las personas autorizadas para participar en la LICITACIÓN, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento; así como el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión, designado mediante memorándum numero CEA/DGA/199/2015 para atender los asuntos relacionados con el procedimiento de contratación por el Ing. Sergio Soto Cámara, Director General de Administración, funcionario público facultado para presidir el acto en términos de lo dispuesto en los artículos 19, 38 fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua, así como del oficio número No. CEA/SE/326/2013, facultad otorgada por el Ing. Juan Carlos Valencia Vargas, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; en presencia de los OFERENTES y público en general, se procedió a:

Notificar a los oferentes participantes que **se difiere** el fallo de la licitación pública número: **XX-917021996-X29-2015**, de obra denominada: **Construcción de Red de Atarjeas Galeana Sur y El Empleado Cuarta Etapa**, a ejecutarse en las Localidades de **Galeana Sur y El Empleado**, Municipio de **Cuautla**, Estado de Morelos, el cual se realizara el día **jueves 11 de junio del 2015**, a las **13:30** horas en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Lo anterior en razón de que se continúa con la evaluación de las proposiciones que presentaron el día 28 de mayo del año en curso.

El presente diferimiento de fallo lo emite el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acto, haciendo entrega de la misma en copia fotostática a los OFERENTES presentes en este acto, y comunicando que estará a disposición en la página internet <http://www.compranet.gob.mx>, para efectos de su debida notificación.

Para constancia del acto celebrado, las personas que participaron en él firman al margen y al calce el presente documento, para los efectos legales correspondientes.

DIRECTOR DE AREA DE FINANZAS
E INVERSIÓN

C. P. JUÁN GABRIEL ROJAS
MENDOZA

Página 1 de 1